

**EXPEDIENTE: 2018-0-008**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES, EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, Y SE ACUERDA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TITULADO: “TRANSPORTE DE CLORHIDRATO DE METADONA DESDE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR A LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A DROGODEPENDIENTES Y TRASLADO DE MUESTRAS ANALÍTICAS DESDE LOS CITADOS CENTROS AL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID”.**

Esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas, por Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM número 76, de 31 de marzo).

De conformidad con lo que establece los artículos 117, 122 y 124 la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación de titulado: **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE CLORHIDRATO DE METADONA DESDE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR A LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A DROGODEPENDIENTES Y TRASLADO DE MUESTRAS ANALÍTICAS DESDE LOS CITADOS CENTROS AL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID”.**

## **R E S U E L V E**

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado: **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE CLORHIDRATO DE METADONA DESDE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR A LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A DROGODEPENDIENTES Y TRASLADO DE MUESTRAS ANALÍTICAS DESDE LOS CITADOS CENTROS AL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID”.**



**Segundo.-** Aprobar el gasto por importe de **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (34.485,00 euros)**. IVA incluido, según se detalla a continuación, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

| ANUALIDAD      | BASE<br>IMPONIBLE | IVA<br>(21%) | IMPORTE<br>TOTAL |
|----------------|-------------------|--------------|------------------|
| 2018 (4 meses) | 9.500,00          | 1.995,00     | 11.495,00        |
| 2019 (8 meses) | 19.000,00         | 3.990,00     | 22.990,00        |

Con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del Hospital Universitario Infanta Leonor:

|                      |          |           |            |
|----------------------|----------|-----------|------------|
| Anualidad corriente: | Programa | Económica | Importe    |
| 2018                 | 312A     | 22300     | 11.495,00€ |

**Tercero.-** Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto los artículos 131, 145 Y 159 de Ley de Contratos del Sector Público.

**Cuarto.-** Acordar la inserción de los correspondientes anuncios de licitación.

Madrid,

LA DIRECTORA GERENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889420749293842932689**